

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD****ANUNCIO del Servicio Provincial de Sanidad de Teruel, mediante el que se notifica Resolución de expediente de baja de oficio en el Registro Sanitario de Establecimientos Alimentarios de Aragón.**

No habiendo sido posible la notificación por correo de la Resolución dictada en el expediente abajo relacionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le notifica lo siguiente:

1. Que, previo informe de los Servicios Veterinarios Oficiales, queda anotada de oficio la baja en el Registro Provincial que este Departamento tiene abierto al respecto.
2. Que tiene a su disposición la Resolución íntegra recaída, pudiendo examinar y consultar el expediente que se halla en el Servicio Provincial de Sanidad de Teruel, c/ 3 de abril, número 1.
3. Una vez publicado este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", se le tendrá por notificado de dicha baja a todos los efectos.
Expediente: RSCP2019012300038003.
Titular: N.I.E. X6311642M.
Establecimiento: Bar Camping Teruel.
Domicilio: c/ Villel, número 4; 44130 - Villastar (Teruel).

Contra la citada Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial del Estado", en los términos previstos en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 11 de febrero de 2019.— José Pablo Castellote García, Director del Servicio Provincial de Sanidad de Teruel.